



DECRETO EXENTO N° 1807 /
CAUQUENES,
22 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El acuerdo otorgado por el Concejo Municipal mediante Certificado N°174, en Sesión Ordinaria N°35 de fecha 12 de abril de 2022.
- Decreto Exento N°848, de fecha 02 de marzo de 2021 que aprobó "Contrato de Prestación de Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles, Ferias Libres y Otros Servicios de la Comuna de Cauquenes", entre la Municipalidad de Cauquenes y la empresa concesionaria de aseo Dimensión S.A.
- Resolución N°3 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional de fecha 09 de febrero de 2022 que determina el monto de \$81.573.075, asignado a la Municipalidad de Cauquenes.
- Oficio N°1146 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional de fecha 09 de marzo de 2022, que informa la transferencia de recursos a la Municipalidad de Cauquenes y se instruye su transferencia a la empresa concesionaria de aseo.
- Orden de Ingreso Municipal N°298679947-1 de fecha 22 de marzo de 2022, Glosa: Ingreso de recursos para empresas externas de servicios de aseo Comuna de Cauquenes por \$81.573.075.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de Contraloría Regional de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Lo previsto en el artículo tercero, letra f) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, les corresponde como función privativa el aseo y ornato de la comuna, establecido en el artículo 25 de dicho cuerpo legal, la Unidad Municipal que administrativamente y en forma específica velará por el cumplimiento de este deber.
- La necesidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 20.744 de fecha 27 de marzo de 2014 que permite mejorar las condiciones de remuneración de los trabajadores de aseo domiciliario.
- Que el municipio mantienen en sus Arcas Municipales la suma de \$81.573.075, transferidos por SUBDERE.

DECRETO:

1. APRUEBASE el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS de fecha 29 de marzo de 2022, celebrado entre la Municipalidad de Cauquenes representada por su Alcaldesa Titular Doña Nery Cristina Rodríguez Domínguez y la Empresa DIMENSION SOCIEDAD ANONIMA, representada por Don Giorgio Darío Benucci Torrealba y Don Sergio Roberto Viveros Lamas, mediante el cual el Municipio transfiere por este acto y por una sola vez, a la empresa DIMENSION S.A., la suma de \$81.573.075, correspondiente al año 2022, periodo que tendrá vigencia la vinculación contractual de la empresa concesionaria con el Municipio.
2. IMPUTASE el gasto que origina este Convenio, al Presupuesto Municipal Vigente.
3. TENGASE como parte integrante del presente Decreto el Convenio de Transferencia de Recursos que aprueba.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:

- Empresa Dimensión S.A.
- Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad
- Dirección Aseo y Ornato
- Tesorería Municipal
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes